



La Floresta, 15 de febrero de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 038/2024

ACTA N° 003/2024

**VISTO:** que por Expediente **2021-81-1290-00574**, el Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, solicita renovación del permiso de cuida coches en Avda. Treinta y Tres del balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres".

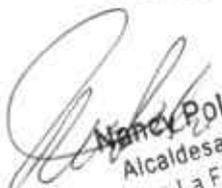
**RESULTANDO:** que por Resolución N.º 372/2023, se autorizó la renovación de dicho permiso.

### CONSIDERANDO:

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 03/24, de fecha 15 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2, en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", hasta el 31/12/24, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Lorena Burely  
Concejal